

Valparaíso, 23 de julio de 2019.-

Señor

Jaime Quintana Leal

Presidente

H. Senado

PRESENTE

REF: Solicita oficio que indica

Señor Presidente:

Por medio de ésta y de conformidad a lo dispuesto en el Artículo 9° de la Ley N° 18.918 Orgánica Constitucional del Congreso Nacional me permito solicitar, se sirva disponer el despacho de un oficio en mi nombre al Ministro de Bienes Nacionales y a la Subsecretaría de Bienes Nacionales, a fin de que informe, con carácter de URGENTE, todos los antecedentes administrativos referentes a la reciente entrega a la comunidad "Centro Espiritual Luz y Progreso", dedicada a "sanar pacientes mediante médicos muertos", de un terreno fiscal, bajo el régimen de concesión, en la Provincia de Antofagasta.

Agradeciendo su consideración, le saluda atentamente a Ud.,

